



N/Ref: SJ-ASE-CTR-MAY-2019-0093

Asunto: Contratación de trabajos de topografía en la Autoridad portuaria de Gijón

Orden de contratación

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 117 LCSP:

- Completado el expediente de contratación del asunto, con el informe justificativo, el certificado expedido por el Departamento Económico-Financiero de esta Autoridad Portuaria, donde se acredita la existencia de crédito y tesorería para llevar a cabo el presente contrato, y los pliegos.
- Procede ordenar la contratación del servicio de asistencia técnica para trabajos de topografía por el procedimiento abierto simplificado (artículo 159 LCSP), con un presupuesto base de licitación de 17.160,00 euros y un plazo de 1 año , siendo criterios de adjudicación tanto la oferta económica como aspectos técnicos, todo ello de conformidad con los pliegos que se aprueban.

La presente orden de contratación implica la aprobación del gasto y de los pliegos rectores del procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la LCSP.

En Gijón, a 4 de julio de 2019.

EL PRESIDENTE

Laureano Lourido Artime

Firmado electrónicamente